

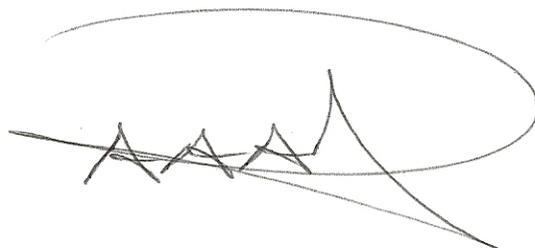
**CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES PARA PUBLICAR
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**

Quien suscribe asigna al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) la titularidad de los derechos patrimoniales correspondientes a la obra literaria *Resistencia al flujo en canales y límites de aplicabilidad de la fórmula Manning*, en esta edición, de la cual soy coautor, a ser publicada en el Repositorio Institucional.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley Federal de Derecho de Autor, que declara: "... la persona física o moral que comisione la producción de una obra o que la produzca con la colaboración remunerada de otras, gozará de la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponderán las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección sobre este tipo de creaciones".

Por tal motivo, el IMTA tendrá para esta edición el derecho exclusivo tanto de traducirla como de publicarla en cualquier país en formatos físicos y electrónicos, incluida la Internet, durante el término que otorga el derecho de autor, considerando renovaciones y prórrogas, así como los derechos subsidiarios.

Firmo de conformidad la presente carta, a los 4 días del mes de mayo de 2017.



Dr. Álvaro A. Aldama Rodríguez